

LA TACHIRANEIDAD: CATEGORÍA HISTÓRICA Y FILOSÓFICA¹

José Pascual Mora García¹

RESUMEN

La Tachiraneidad nos permite identificar cómo se fraguó en el tiempo de larga duración el ser humano que se legitima jurídico y políticamente a partir de 1856 con la creación de la Provincia del Táchira. Se ha creído erróneamente que el ser tachirenses nace aparejado con el decreto de creación de la provincia en 1856.² Quizá esa impronta se deba a la mirada positivista de la historia, que piensa que los decretos fundan los pueblos, cuando en realidad la mentalidad de un pueblo se define por el tiempo de larga duración. El neologismo Tachiraneidad nace fundamentado en la tradición historiográfica de la Escuela francesa de los Annales, especialmente en la historia de las mentalidades y de la tradición filosófica alemana de la hermenéutica de G. H. Gadamer; y nos permite ganarle de mano a los puristas del lenguaje para señalar que priva el diálogo histórico sobre el signo (palabra) a secas. Nuestro trabajo se inscribe en el enfoque gadameriano de la palabra, a diferencia del enfoque analítico (filosofía del lenguaje), que da prioridad a la palabra sobre el diálogo; en el caso de Gadamer, la palabra no se reduce a signo en la noción instrumental

del lenguaje, sino que se enriquece con la tradición.³ Palabras claves: mentalidad, imaginarios, historia regional, geomenal

INTRODUCCIÓN

Lo importante de la Provincia del Táchira es que ya éramos pueblo antes de ser provincia; cuyas raíces se remontan a las seis naciones prehispánicas con un espacio geohistórico que va desde Pamplona a Mérida, al decir del cronista Lucas Fernández de Piedrahita. Y evolucionó en la colonia teniendo dos centros, uno de raigambre colonial que se remonta a la antigua Gobernación de La Grita y Cáceres; y otro, San Cristóbal, capital de la antigua Provincia del Táchira (1856) y se consolidó como centro geoeconómico a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Desde el 14 de marzo del 2011, la categoría tachiraneidad ha sido incorporada como neologismo por el gobierno del Táchira para conmemorar el día en que se le dio jurisdicción político-administrativa al pueblo tachirenses, porque ya éramos pueblos antes de ser tachirenses.

La Tachiraneidad como espacio geomenal incorporó los andamios mentales del indígena, del hispano, del moro, del negro, y de las etnias y/o razas que componen el mestizaje andino desplegadas en el tiempo de larga duración. En el tachirenses se fue conformando una *weltanschauung* (concepción del mundo) que dio origen a

1 Investigación desarrollada con patrocinio del CDCHTA: Proyecto de Investigación de Grupo, categoría A: Responsable Principal: José Pascual Mora García. Título: Historia Social de Región Geohistórica y Geomenal de los Pueblos, Villas y Ciudades que gestaron la antigua Provincia del Táchira (1810-1856). CÓDIGO:NUTA-H-320-09-06-A.

2 Profesor Titular de la Universidad de Los Andes- Táchira. Doctor en Historia (2001), Doctor en Pedagogía (2009). Expresidente de la Academia de Historia del Táchira. Presidente de la Sociedad de Historia de la Educación latinoamericana (SHELA-2011-2015).

3 Mora García, J. Pascual (2012) Ante-proyecto de tesis doctoral en Filosofía. ULA-Mérida. Cfr. Mora García, J. Pascual (2012) "Crítica de G. H. Gadamer a la filosofía analítica del lenguaje". Mimeo. Trabajo presentado al Dr. Anibal Rodríguez para el Curso de Hermenéutica IV. ULA-Mérida.

una antropología filosófica, es decir, a una definición del ser tachirense desde el punto de vista de su esencia. Por eso el término Tachiraneidad no alude al gentilicio sino a la mentalidad. El gentilicio es la denominación jurídico-política de la región y la mentalidad define los rasgos profundos de la región en el tiempo estructural. Una región sin mentalidad es un pueblo fugaz.

Por eso lo que caracteriza a un pueblo no es gentilicio sino la mentalidad. Podríamos llamarnos Torbeños, (de hecho la propuesta inicial llevaba el nombre de la Provincia Torbes, sólo que el Congreso Nacional lo cambió por Táchira.), y en nada cambiaría la mentalidad. El problema del gentilicio es otra discusión porque es la costumbre la que impone las palabras más allá de las llamadas normas o convenciones. La misma voz Táchira es prehispánica no castellana. Si fuera por las normas de la Real Academia Española sería impropio hablar de Táchira porque no tiene raíces hispánicas. Los neologismos y las categorías científicas nacen aparejadas a la tradición para explicar dimensiones que no se encuentran comúnmente definidas o establecidas, como es el caso de TACHIRANEIDAD. La hermenéutica gadameriana nos permite “recuperar los conceptos de un pasado histórico de tal manera que también puedan incluir nuestra propia comprensión de los mismos.”⁴ En este sentido, para Gadamer cada generación tiene su enfoque sobre su pueblo, lo cual permitirá mantener con grados de actualidad el significado normativo de una tradición pasada. En nuestro enfoque, inspirado en Gadamer, la realidad del lenguaje no se halla determinada por los signos, sino que cada palabra posee intrínsecamente una dirección de sentido que le da inteligibilidad; **“el lenguaje consiste en que las palabras, pese a su significado concreto, no poseen un sentido unívoco, sino una gama semántica oscilante, y jus-**

tamente esta oscilación constituye el riesgo peculiar del habla.”⁵

1. La categoría TACHIRANEIDAD.

Como región geomental la Tachiraneidad va más allá de la delimitación geográfica y física; fundamentalmente se construye sobre la base de los mitos fundacionales, la escenificación del tiempo sometida a la paradoja de cambiar permaneciendo, a la *lebenswelt* cotidiana, a las metáforas de la vida y la muerte, la alimentación, el amor y el odio, los símbolos y rituales cívicos, en fin de conformar el zócalo de la memoria en la mentalidad e imaginarios colectivos. La mentalidad de región geomental tachirense tiene sus antecedentes espaciales en la evolución político-administrativa de la antigua Provincia de La Grita, Mérida y Maracaibo. Siguiendo a Inés Ferrero Kellerhoff (1991), Ildelfonso Méndez (2002), y Temístocles Salazar (2001) podemos identificar cinco etapas: 1. Gobernación del Espíritu Santo de La Grita (1575-1608), con la Grita como capital; 2. Corregimiento de Mérida de La Grita (1608-1625), con Mérida como capital; 3. Gobernación de Mérida de La Grita (1625-1681), con capital Mérida; 4. Gobernación de Mérida, La Grita y Maracaibo o de Mérida de Maracaibo (1681-1810), con sede en Maracaibo; 5. Gobernación de Maracaibo (1810-1821), también con sede en la misma ciudad. Durante la cuarta etapa, la provincia estuvo en dos ocasiones bajo la jurisdicción político-administrativa del Virreinato de Nueva Granada y de la Audiencia de Santafé (1717-1723 y 1739-1777). La región geomental tachirense evolucionó con una dinámica propia que la diferencia de otras regiones de Venezuela.

En mi tesis doctoral (2001) Historia Social de la Educación y de las Mentalidades en la Región Andina Venezolana, publicada por el Consejo de Publicaciones de la ULA-

4 GADAMER, G. H. (1974) Verdad y Método. II, p. 374

5 Idem., p. 193

Mérida con el título: (2004) *La Dama, el Cura y el Maestro*, presentamos el concepto de la Tachiraneidad como neologismo para realizar una hermenéutica de nuestro pasado histórico-cultural en el tiempo de *longue durée* (incluye los andamios mentales tanto de nuestra raíz indígena como hispánica, africana y mora). **No hay trabajo precedente ni lingüístico y ni historiográfico acerca de este término, TACHIRANEIDAD es sin duda un aporte de nuestras reflexiones a la comprensión del espacio geohistórico tachirense; así lo hemos hecho llegar a la Real Academia Española de la Lengua, donde tramitamos el reconocimiento respectivo.**

El concepto geomental de la Tachiraneidad pone en juego no sólo el mundo de las estructuras sino también el de las superestructuras; al fin y al cabo, somos más que un elemento que se puede medir, contar y en una palabra cuantificar. Es un neologismo que se incorpora como categoría histórica y filosófica para definir el ser tachirense, vale decir su personidad. En el caso del análisis de la Región Geomental Fronteriza buscamos los elementos del utillaje mental propio del hombre de frontera, en particular del tachirense. En él conviven en el zócalo de la memoria dos realidades que el tiempo separó formalmente pero que permanece mentalmente imbricado dando cuerpo a los engramas cognitivos y cotidianos del tachirense.

Como sabemos al haber formado del antiguo Virreinato de Santafé de Bogotá generó prácticas cotidianas que quedaron instauradas en el tiempo de larga duración. Por eso en el hombre fronterizo, la nacionalidad es una categoría asimilada más como una práctica de convivencia con otro hermano que vive en la casa vecina que como un lindero infranqueable; sin que por eso se confunda de casa o decida incorporar la casa vecina a la suya.

A pesar de que la idea de nación fue una construcción conceptual decimonónica, el

tachirense manifestó su vocación de pueblo desde el Movimiento Comunero de 1779, capitaneado por el grítense Juan José García de Hevia. Desde entonces quedó claro que somos una familia pero cada quien en su casa. Los límites geográficos separan al hombre de frontera pero la mentalidad los une en la práctica cotidiana. Los andamios mentales expresados en las costumbres son bastante semejantes, pero cada quien tiene su idea de nación. Si el hombre se identifica con un grupo según los hábitos: alimentación, vestuario, fiestas, e imaginería religiosa; entonces el hombre fronterizo merece otro tratamiento a la hora de definir su identificación nacional. Ha sido un gran error histórico acusar de apátrida al tachirense porque comparte andamios mentales semejantes.

La tendencia centralista caraqueña históricamente ha discriminado al tachirense por ser fronterizo aplicando la tesis aristotélica según la cual quien vive fuera de Caracas es extranjero, y en consecuencia, siervo y esclavo por naturaleza.

La conciencia de pertenencia mental del tachirense a la nación venezolana ha sido erróneamente planteada por la historiografía tradicional.

Uno de los rasgos del hombre de la región geomental fronteriza que ha sido atacado con mayor inclemencia es su actitud reflexiva, calificada peyorativamente como de conducta soterrada, socarrona, astuta, taimada, casurra, silenciosa, e incluso en el contexto nacional se nos califica de “gochos.” Ese término minusvalorativo que ofende la vida apacible del tachirense y su concepción del tiempo, realmente responde a un ataque más político que real. Como bien apunta Antonio Pérez Vivas:

“que nadie se equivoque con los pueblos reflexivos, de vida austera y apacibles goces, donde prospera una conciencia.”⁶

Con la Revolución Liberal Restauradora

⁶ Pérez Vivas, Antonio (1966) *Psicología tachirense*, p. 13.

el tachirenses, por primera vez, asume una actitud decidida frente a la guerra, porque “no son guerreros de oficio los tachirenses, pero saben serlo cuando lo pautó su destino. Nuestros mayores lucharon al lado de los comuneros, precursores de la Epopeya; llenaron las filas del Ejército Libertador en la Campaña Admirable; se inhibieron en aquella contienda fratricida de la Federación, hija del resentimiento, que no podía incubarse en nuestros lares porque en la urdimbre de nuestras colectividades no privaron los torpes desajustes provocados por el régimen de castas como acontecía en la mayor parte de Venezuela.”⁷

Las dificultades de conformación de la mentalidad venezolana como elemento constitutivo del Estado-nación son destacadas en las diferencias entre los tachirenses y los caraqueños. De nada vale ser venezolano si no reconocemos la diversidad que conforma nuestras alforjas mentales: hábitos, costumbres, maneras de sentir y de amar diferentes. Ser venezolano pasa por reconocer que somos diferentes; pasa por el reconocimiento del Otro; si no se reconoce al Otro entonces no hay convivencia sino enfrentamientos. El problema de la identidad no es el problema de cómo ser iguales, sino de reconocer que somos iguales en la diferencia. Estos elementos nos muestran lo difícil que fue para el tachirenses lograr el reconocimiento y pertenencia mental al Estado-nación venezolana, pues siempre recibió el rechazo por parte del centralismo caraqueño; casi pudiéramos decir incluso que fue un proceso que tuvo que ganarse con la fuerza, con el sometimiento. Siempre se nos ha hecho ver que el problema de la conciencia nacional era del tachirenses y la realidad nos indica que no fue así. Por el contrario, fue el caraqueño quien no lo reconocía como igual.

La condición regional geomental fronteriza se convierte en una categoría que no

sólo remite a lo geográfico sino fundamentalmente a lo existencial; para determinar los límites nacionales y regionales no basta con marcar los mojones sino que hay que integrar la complejidad del hombre. La región geomental tachirenses tiene sus antecedentes en el espacio geohistórico colonial que no siempre fue venezolano, sino que estuvo bajo la influencia geopolítica del corregimiento de Tunja (Virreinato de Santafé de Bogotá), y a la Provincia de Venezuela (1777). Por eso, el concepto de pertenencia mental a la nación venezolana no ha sido fácil, la diferenciación psíquica del tachirenses respecto del neogranadino es una expresión dialéctica que se entronca con el estudio de los espacios geomentales fronterizos actuales.

La categoría de región geomental va más allá de la delimitación geográfica y física, integra ésta, pero fundamentalmente se construye sobre la base de los mitos fundacionales, la escenificación del tiempo sometida a la paradoja de cambiar permaneciendo, a la *lebenswelt* cotidiana, a las metáforas de la vida y la muerte, la alimentación, el amor y el odio, los símbolos y rituales cívicos, en fin se trata de hurgar en la mentalidad e imaginarios colectivos. La Tachiraneidad nos permite identificar la región geomental que se fraguó en el tiempo de larga duración, y que históricamente evolucionó teniendo dos centros, uno de raigambre colonial que se remonta a la antigua Gobernación de La Grita y Cáceres; y otro, San Cristóbal, capital de la antigua Provincia del Táchira (1856) y que se consolidó como centro geoeconómico a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

En el andino venezolano se puede evidenciar la existencia de una imaginaria que hay que decantarla en el tiempo de larga duración. Esa imaginaria lo diferencia del resto del país, y se manifiesta en la simbólica que identifica su vida cotidiana: la religiosidad, la alimentación, la familia, el amor, la muerte, la amistad, y la palabra como compromiso,

7 Idem., p. 12-13.

entre otras representaciones. Esa mentalidad colectiva que une al hombre común con el colectivo lo denominaremos: Tachiraneidad. Es un ser que somete el tiempo a la paradoja de cambiar permaneciendo, por eso, en la región andina se conservan vestigios en donde pareciera que el tiempo se ha detenido. Tenemos un pasado prehispánico y colonial semejante, entre otras razones porque las raíces pobladoras chitareras y las Órdenes religiosas tenían profundos nexos con la Nueva Granada.

2. LA MENTALIDAD RELIGIOSA Y LA TACHIRANEIDAD.

La mentalidad religiosa es fundamental para comprender la Mentalidad Tachireña. La génesis de la Tachiraneidad radica en su especial dimensión de la mentalidad religiosa. Por lo tanto, una de las herramientas para su estudio son los libros de cofradías, pues allí se encuentra registrada la imaginería religiosa de nuestros pueblos tachirenses desde la colonia. Las cofradías permiten reconstruir la historia de los fieles, la historia de los pueblos, y la historia de la cotidianidad; a diferencia de las historias inventadas que se rigen por las ideas impuestas y las ideas de los hombres singulares de la historia que no representan necesariamente el sentir de un pueblo.

A partir de las cofradías podemos identificar las devociones a las vírgenes y a los mártires que unifican los imaginarios sociales. En el Táchira las iglesias tienen sus catálogos de mártires y santos, observando la tradición de la Iglesia romana según el *Martyrologium romanum* que data de la época de Cesar Baronius (+ 1607). El Martirologio romano contiene más de cuarenta mil. También se inspiran las tradiciones religiosas tachirenses en la mariología católica, que en América Latina se especialmente prolífica por la extraordinaria toponimia. En el caso del Táchira contamos con más de un centenar de advocaciones a vírgenes, mártires y

santos relativos a su toponimia.⁸ Los cuales se convierten en festividades patronales en la mayoría de los casos, porque identifican a un municipio, a una comunidad, a un pueblo o parroquia. Para sólo citar algunos recordamos: Nuestra Señora de la Consolación de Táriba; María Auxiliadora de Cordero; la Inmaculada Concepción de La Florida; la Inmaculada Concepción de Zorca; Nuestra Señora de la Chiquiquirá de Lobatera; Nuestra Señora de la Esperanza de Colón; Santa Rosalía de Palermo de Borotá; Nuestra Señora del Carmen de San Félix, Nuestra Señora de los Ángeles de La Grita; Nuestra Señora del Rosario de Queniquea; Corazón Inmaculado de María de La Tendida, Santa Bárbara de Rubio, Santa Ana del Táchira, Nuestra Señora del Carmen de Pregonero. En la línea del martirologio encontramos: San Juan Bosco de Táriba, San José de Delicias, San Antonio de Padua de San Antonio del Táchira, San José de La Fundación, Sagrada Familia de Nazaret de San Antonio del Táchira, San Juan Bautista de Ureña, San Pedro Independencia de Capacho, San Emigdio de Libertad de Capacho, San Miguel Arcángel de Abejales, San Rafael del Piñal, San Antonio de Pregonero, San José de Bolívar, Sagrado Corazón de Jesús de La Fría, San Isidro Labrador de Orope, San Pablo apóstol de Coloncito, San Judas Tadeo de Umuquena San Juan Nepomuceno de Michelena; San Juan Bautista de Colón; San Bartolomé de Vargas de El Cobre, San Pedro de Seboruco, San Pedro del Río; y el Santo Cristo del Espíritu Santo de La Grita, entre otros.

La Iglesia ejerció el dominio del poder espiritual y temporal a través de las cofradías; con el primero, controlaba la interioridad del hombre; con el segundo, controlaba la vida cotidiana. Una de las formas como se tradu-

⁸ Santander Ramírez, G. (1986) Historia Eclesiástica del Táchira.

cía ese control era a través de los registros,⁹ y que se catalogaban en los llamados Libros Parroquiales: libros de nacimientos; libros de matrimonios; libros de entierros. En lo que atañe a los actos sacramentales, se encuentran los libros de bautismos, libros de matrimonios; y libros de cofradías.¹⁰ El espíritu festivo venía aparejado con la celebración de los rituales sacramentales, así por ejemplo, los cofrades buscaban celebrar su matrimonio el día del santo o de la virgen según el caso. Incluso podemos constatar que la festividad central de un pueblo no fue uniforme en el tiempo de larga duración, sino que estuvo en muchos casos sujeta a voluntad del cura rector o de las órdenes religiosas que regentaban la parroquia. Lo cual multiplica el número de festividades y advocaciones. Con la creación de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (1778-1922) se sistematiza el calendario festivo en los Libros Parroquiales.¹¹ En Carta Pastoral del

Obispo Santiago Hernández Milanés, el día 1 de junio de 1804, se recomienda el cuidado de los Libros Parroquiales: "Encargamos el mayor cuidado con los Libros parroquiales, y que se escriban las partidas con la posible claridad, y distinción, con buena tintura, y papel sin abreviatura alguna, y llevando índice especial de los bautizados, y velados, de cuyo número como el de los difuntos, se nos enviará lista anual todos los años en el tiempo, predicho de la Pascua, o luego que pase la Pascua de Pentecostés."¹² Intentar estudiar la mentalidad en los Andes venezolanos sin estudiar la mentalidad religiosa¹³ es una labor prácticamente inútil,¹⁴ pues como dice Campo del Pozo (1988): "Resulta casi imposible escribir la Historia de Venezuela durante la época colonial y aún después, (...), sin tener en cuenta las instituciones religiosas, como las cofradías, obras pías, censos, conventos, etc. Cuyos estudios son muy escasos, aunque ya se ha dado un buen paso en los últimos años. Las cofradías tuvieron no sólo una función religiosa, sino también social."¹⁵

9 "Los registros parroquiales tuvieron su origen en distintas partes de Europa en la alta Edad Media y adquirieron carta de ciudadanía universal con las disposiciones del Concilio de Trento (...) En el orden espiritual toda la normativa dirigida a poner en funcionamiento los registros parroquiales pretendía fundamentalmente controlar la *calidad* de los católicos, si cumplían o no con determinadas prescripciones (recepción de sacramentos, cumplimiento del precepto pascual, etc.), así como proteger la pureza de la fe, registrando a los sospechosos de herejía y controlando a los recién convertidos." Duque, A. (1990, Julio-diciembre) "Los archivos parroquiales (Un aporte de la Iglesia a la historiografía colonial y postcolonial)" pp. 84-85.

10 "Otros libros parroquiales de enorme interés. Los libros de fábrica, los de gobierno, los inventarios, los de cofradías, los de obras pías, los de capellanías, los de Hermandades, los de cumplimiento pascual; y en ocasiones, los libros de confirmaciones o algún otro libro curioso que solía abrir algún cura, como los que más tarde se llamarán de anales o de crónicas." Ob. Cit., p. 112. En Francia hay estudios sobre las cofradías, desplazamientos terapéuticos o simplemente fieles devotos. Cfr. Agulhon, M. (1968) *Pénitents et Francs-Maçons de l'Ancienne Provence*. Citado por Mandrou, R. (1973) *Francia en los siglos XVII y XVIII*.

11 El 22 de diciembre de 1818, el obispo de la Diócesis

de Mérida de Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega recuerda los Patronos y titulares: "Lista de los patronos y el precepto que debe observarse. Patrono de la Villa de San Cristóbal: San Sebastián. Ambos preceptos. Titular de esta Villa: San Cristóbal. Táriba, Titular: Nuestra Señora de la Consolación el 15 de agosto. Lobatera: Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá el 1er domingo de octubre. Capacho: San Pedro. Guasimos: San Agatón, Papa y martir (sic), primero de enero. Todos titulares y sin precepto" Citado por Ferrero Kellerhoff, I. (1991) Capacho: un pueblo de Indios en la Jurisdicción de la Villa de San Cristóbal. ANH. Caracas, p.179

12 AAM. Silva, A. (1909) *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida: Imprenta Diocesana. II, 39

13 Los estudios sobre la mentalidad religiosa han sido también abordados desde la sociología religiosa. Cfr. Perouas, L. (1964) *Le Diocèse de La Rochelle de 1648 á 1724*. Citado por Mandrou, R. (1973) Ob. Cit.

14 Cfr. Troconis de Veracochea, E. (1987) "La Iglesia en Venezuela Colonial." p. 277.

15 Campo del Pozo, F. (1988) "Cofradía de la Concepción Purísima de Mucurubá (Venezuela)." p. 69

En Venezuela hay precedentes importantes sobre el estudio de las obras pías, es menester recordar el trabajo **La obra pía de Chuao** (1568-1825),¹⁶ donde se analiza el poder de la "Iglesia y sus instituciones representativas con la propiedad territorial agraria, a la multitud de formas de dominio de las iglesias, conventos y cofradías sobre la riqueza territorial agraria en el período colonial venezolano."¹⁷

El fundador de la Escuela de los Annales (1929), March Bloch, nos alerta que la mentalidad religiosa es básica para entender el comportamiento de los pueblos, por eso hemos considerado incluir en éste trabajo como un estudio preliminar que sustente la categoría TACHIRANEIDAD desde el punto de vista historiográfico y filosófico. En su análisis sobre la Sociedad Feudal,¹⁸ el maestro pensar March Bloch nos demuestra que hay que buscar en las creencias, no sólo las legadas por las prácticas milenarias sino las nacidas recientemente en el seno de las sociedades, en donde hay una gran proliferación de prácticas míticas y teológicas. No es casual que Los Andes sea la región de Venezuela en donde mejor se encuentran interiorizadas las prácticas religiosas de origen hispánico; en particular la Iglesia Católica. De hecho los libros de cofradías tienen antecedentes en los Andes venezolanos que se remontan al siglo XVI.¹⁹

16 Cfr. Arcila Farias, E. Maza Zabala, D. Brito Figueroa, F. Tovar, R. (1968) **La Obra Pía de Chuao**.

17 Brito Figueroa, F. (1968) La investigación sobre historia de la formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela. En Arcila Farias, E. Maza Zabala, D. Brito Figueroa, F. Tovar, R. (1968) Ob. Cit., p. 114.

18 Bloch, March. (1994) **La Socièté Féodale**. "Mais, à côté de cela, leur vie religieuse se nourrissait d'une multitude de croyances et de pratiques qui, tantôt léguées par des magies millénaires, tantôt nées, à une époque relativement récente, au sein d'une civilisation animée encore d'une grande fécondité mythique, exerçaient sur la doctrine officielle une constante pression." p. 129

19 Cfr. Samudio, E. (1984) **La Cofradía de los Criollos de Mérida siglo XVI**.

A comienzos del siglo XIX, el obispo Santiago Hernández Milanés impone que se cumpla la Real Cédula del 15 de octubre de 1805 sobre Cofradías, Hermandades, o Congregaciones. En su Instrucción del 12 de diciembre de 1809 dice formalmente:

"Según la Real Cédula adjunta procurarán Uds., arreglar las Cofradías, Hermandades o Congregaciones fundadas en sus Iglesias respectivas, haciendo que se nombren mayordomos, o tesoreros, Secretarios. Disponiendo libros, arca y todo lo necesario al efecto; cuidando de que todos los años se den cuentas, siendo las primeras las del año siguiente de 1810, custodiándolas hasta la visita, y en la inteliga (sic), de que cuando se trate de hacer algún gasto de entidad, que exceda de cien pesos, o necesidad de aplicar parte de las rentas para algún reparo de la Iglesia, no podrán hacerse sin licencia nuestra, observando en todo lo demás al tenor de la Real Cédula determinación (sic). Las Cofradías, Hermandades o Congregaciones ya fundadas legítimamente, que no tuvieren constituciones, las formarán conforme a esta soberana disposición; pero no usarán de ellas hasta la aprobación de S. M. y la nuestra, conforme a la Sinodal lib. 4 Tit. 15, num. 166; entendiéndose que para formar alguna Cofradía o Congregación nueva ha de proceder el consentimiento Real y el Ntro. Dado en el Palacio Episcopal de Mérida a doce de diciembre de 1809. Santiago. Obispo de Mérida de Maracaibo."²⁰

Particularmente nos detendremos en el análisis de los libros de cofradías,²¹ pues en

20 Silva, A. R. (1909) Ob. Cit. II, p. 207

21 Desde el punto de vista historiográfico los estudios sobre las cofradías en Venezuela, y en particular sobre los Andes "puede asegurarse que son muy escasos (...) Hay mucho material sobre Misiones, pero no sobre otros aspectos básicos como son las Cofradías, Obras Pías, los Censos, las Capellanías y los Conventos. Es justo mencionar los aportes dados a la Historia de la Iglesia por los historiadores Dr. Lucas G. Castillo

ellos se encuentran las referencias a la mentalidad religiosa, la cual sirve de sustento a la categoría Tachiraneidad. La Tachiraneidad como concepto geomental pone en juego no sólo el mundo de las estructuras sino también el de las superestructuras para destacar que somos más que elementos que se puedan medir y cuantificar. En el caso de la Región Geomental Tachirense buscamos los elementos del utillaje mental propio del hombre de andino y de frontera; dos realidades geográficas y geomentales que integran su ser. En él conviven en el zócalo de la memoria dos realidades que el tiempo separó formalmente pero que mentalmente permanecen imbricadas: la condición de ser venezolanos desde la creación de la Capitanía General de Venezuela en 1777, y el proceso juntista de los procesos de independencia; pero al mismo tiempo, la riqueza de la mentalidad neogranadina, por la herencia ancestral.

Como sabemos lo que hoy es el Táchira formó parte del antiguo Virreinato de Santafé de Bogotá, la Gobernación de La Grita y Cáceres estuvo adscrita al corregimiento de Tunja, lo cual generó prácticas cotidianas que quedaron instauradas en el tiempo de larga duración. Por eso en el hombre fronterizo, la nacionalidad es una categoría asimilada más como una práctica de la convivencia con otro hermano que vive en la casa vecina que como un lindero infranqueable; ahora bien, sin que por eso se confunda de casa o decida incorporarla a la suya. Al fin y al cabo, la idea de nación fue una construcción conceptual decimonónica. Y nuestros pueblos tienen imaginarios sociales que se remontan a la Colonia, y más aún nuestras herencias precolombinas.

Los límites geográficos separan al hombre de frontera pero hay elementos que unen sus expresiones simbólicas, vale decir, sus

Lara, el Padre Jesuita Dr. José del Rey, Fray Lino Gómez Canedo, Fray Buenaventura de Carrocera y Fray Cayetano de Carrocera (capuchinos), entre otros. "Troconis de Veracochea, E. (1987) Ob. Cit., p. 1

representaciones. La imagerie religiosa es una de ellas. Los andamios mentales fraguados desde la época colonial son bastante semejantes, entre otras razones porque las ordenes religiosas que evangelizaron la región tachirense venían de la Nueva Granada.

A manera de ejemplo diremos que la imagerie religiosa Neogranadina y la Tachirense comparten la advocación de Nuestra Señora de la Chiquinquirá; en el caso de la Nueva Granada, la Virgen de la Chiquinquirá se venera en Chiquinquirá-Departamento de Boyacá desde 1560.²² Y en el caso del Táchira, se venera Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá de Lobatera desde el siglo XVII.²³ La veneración de la Chiquinquirá se adentra en el corazón del territorio venezolano tal como lo ha demostrado Luis Cortés Riera, en su trabajo sobre Nuestra Señora del Rosario de la Chiquinquirá de Aregüe,²⁴ en donde adquiere se recrea de la imagerie religiosa indígena. Aunque la imagen en la Nueva Granada fue elaborada bajo la orden dominica, por el pintor Alfonso de Narváez, en el caso del Táchira la imagen es entronizada por los padres agustinos.

22 La imagen de la Chiquinquirá Neogranadina está compuesta por tres imágenes: la Virgen del Rosario (protectora de la orden dominica), San Antonio de Padua (por el santo del capitán español don Antonio de Santa Ana), y San Andrés apóstol (por el santo cura que administraba la capilla, un dominico llamado Andrés.)

23 Sánchez Escalante, S. (2003) Muros de Piedra y Fe. En Táchira siglo XXI. UCAT. San Cristóbal. "Así tenemos que en 1621 Doña Ana Pérez del Basto, esposa del fundador de Lobatera, Don Pedro de Torres Vera, especificaba en su testamento dejar: una imagen de la Consolación y un crucifijo y una imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá (...) Ya para 1644 contamos con referencias sobre la existencia de una capilla dedicada al culto de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el convento de los agustinos de la Villa de San Cristóbal." pp. 43-44

24 Cortes Riera, L. (2002) "La Virgen del Rosario de la Chiquinquirá de Aregüe: un imaginario hispano-indio en el centroccidente de Venezuela." En Revista de Ciencias Sociales de la Región Centroccidental. N° 7. Barquisimeto.

Sin embargo en el Táchira la imagen de la Virgen de la Consolación de Tárriba²⁵ es la que arranca mayor veneración desde la Colonia, por ser la primera imagen de que se tenga historia. La virgen en la tradición judeo-cristiana tiene sus antecedentes en la Gran Diosa de las tradiciones atlánticas y mediterráneas, que dieron origen a la Diosa Blanca. La Gran Diosa Blanca es la personificación femenina de la luz de Dios que ilumina las tinieblas del caos. En las diversas culturas las diosas tienen variedades de color y rasgos antropomórficos relativos a las razas que las veneran. Así tenemos en la India, la Diosa Roja, por eso las jóvenes esposas visten de rojo. Diosas Negras, de la caldea Cibele a la egipcia Sejmet con la cabeza de leona, de la judía Lili (la primera esposa de Adán según la tradición oral) con cola de serpiente a la Artemisa efesia. Las diosas anatólicas eran oriundas de Efeso, sede del más grande santuario dedicado a la Diosa Negra. En Rusia se venera la Virgen Negra de Smolensko y Chuiska. En Francia se venera la Virgen Negra de *Notre-Dame des Tables* en Montpellier destruida por los hugonotes, la de *Le Puy* y de *Notre-Dame du Port* en Clermont-Ferrant destruidas durante la Revolución Francesa. En Polonia es famosa la Virgen negra de Czestochowa. No cabe duda que la tradición bizantina cristiana se inspira en las divinidades profanas para prolongar en las formas pictóricas la tradición anterior de las artemisas grecoanatólicas. En América Latina proliferan las vírgenes moras, morenas, mestizas o hispano-indias como prefiere llamarlas Luis Cortes Riera.²⁶

En Venezuela el tratado más representativo en Mariología es el legado por el Hno. Nectario Mario, en su libro: *Venezuela Ma-*

riana.²⁷ La virgen María de la Consolación es una advocación agustiniana por excelencia. Pero igualmente, fueron los agustinos los primeros en solicitar permiso al Rey para encargarse del culto de la Virgen de la Chiquinquirá, patrona y reina de Colombia.²⁸ La Provincia Agustiniense de Nuestra Señora de Gracia contribuyó a evangelizar los estados Táchira, Mérida, Barinas y Zulia. En San Cristóbal los agustinos habían levantado una capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá en 1592,²⁹ que por cierto fue profanada en varias ocasiones durante la Independencia. Por eso no cabe duda que fueron los agustinos quienes introdujeron el fervor de la Virgen de la Chiquinquirá y la Virgen de la Consolación en el Táchira.

En el caso de la Virgen de la Consolación de Tárriba fue un retablo dejado por los agustinos en el siglo XVI. En opinión de Nectario María “la más antigua de las imágenes célebres es la de la Consolación de Tárriba, que asciende a los comienzos de la Colonia.”³⁰ Y comenta Fernando Campo del Pozo que el Hno. Nectario María le confesó que “de haber visto antes esta documentación hubiese dudado si anteponerla o no a la de Ntra. Sra. de Coromoto, como patrona de Venezuela, ya que lo era de los Andes venezolanos y además era la más antigua de las imágenes célebres.”³¹ Los agustinos habían fundado el convento de San Cristóbal en 1593, provenientes de la Provincia de San Miguel de Quito, pues venían con intención de adoctrinar el valle del Espíritu Santo de La Grita. Según Fernando Campo del Pozo, “se llegó a precisar el año de la renovación,

25 Cfr. Duque, Ana Hilda (2008) *Cuentas de una devoción*, manuscrito de la Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación de Tárriba (1788-1803). AAM: Mérida.
26 Cortes Riera, L. (2002) op. Cit., p.141

27 Nectario María (1976) *Venezuela Mariana*.

28 Archivo Nacional de Colombia (ANC). Bogotá. Sección Conventos Agustinos. 2, f. 456.

29 Campo del Pozo, F. (2001) *La Virgen de la Consolación*. UCAT, San Cristóbal., p. 7

30 Nectario María. (1951) *Maravillosa Historia de Nuestra Señora de Coromoto*. Caracas., p.23.

31 Campo del Pozo, F. (2001) Op. Cit. P. 9

1600, porque para finales de ese año ya estaba construida la capilla dedicada a Ntra. Sra. de la Consolación de Táriba.³² La fiesta se celebraba el 15 de agosto.

Por otra parte, la imagen masculina más venerada es la imagen del Santo Cristo de la Grita, el cual data del año 1610.³³ Pero curiosamente el patrono de la ciudad no fue siempre la venerada imagen del Santo Cristo sino que estuvo sujeta a varias tradiciones. En un principio fue la advocación del patrono de la ciudad, el Espíritu Santo, por eso la fiesta patronal era el día de Pentecostés.³⁴ En la época del Pbro. Dr. Narciso Vargas Machuca (1791), el Cabildo aprueba a la Virgen de la Concepción como patrona de la ciudad.³⁵ Creemos que la Cofradía del Santo Cristo o Señor Crucificado como se llamaba inicialmente pudo nacer pocos años después de la aparición de la imagen, pero no se encuentran los libros de esa época. En el caso de los Libros de la Cofradía del Santo Cristo de La Grita encontramos sólo los registros de

fines del siglo XVIII,³⁶ seguramente los anteriores se perdieron, lo cierto es que son un verdadero reservorio para el “utillaje mental” (Febvre) religioso no sólo de La Grita sino de todo el Táchira; pues allí están inscritos como cofrades habitantes de la mayoría de los pueblos de la antigua Provincia del Táchira e incluso de algunos Departamentos de la Nueva Granada.³⁷ En cuanto a lo religioso: 1) se buscaba sistematizar la devoción a la imagen del Santo Cristo, cuya imagen estaba ubicada en una capilla dentro de la Iglesia; 2) el día de la celebración de la festividad era el 6 de agosto, y se recogían limosnas, contribuciones y tributos que en algunos casos eran en especies para la manutención del culto; 3) se otorgaban indulgencias por la participación en la cofradía.

Las cofradías³⁸ tenían implicaciones sociales y económicas; en el caso de la Cofradía del Santo Cristo se encuentran muestras de cada una. Desde el punto de vista social: 1) el participar en la Cofradía tenía como beneficio que se velase por su salud, enfermedad o muerte; 2) los cofrades eran seleccionados de acuerdo a su capacidad económica de pago, por lo que pertenecer a la cofradía era también símbolo de status. Pero esta condición no le negaba a otras castas la posibilidad a participar, simple-

32 Idem., p. 11

33 Cfr. Santander Ramírez, G. (1986) **Historia Eclesiástica del Táchira**. I, p. 820

34 A partir del año 1807, el Secretario de Cámara y Visita del Obispo de la Diócesis de Mérida el Pbro. Dr. Mariano de Talavera funda el Libro Racional de la Parroquia Matriz. Allí se encuentra registrado un primer calendario de fiestas religiosas, a continuación citamos un resumen: “Al Santísimo sacramento los domingos de Minerva, con misa cantada y procesión. Corpus con 5 altares y en su Octava, procesión en la plaza. En la fiesta de la Purificación, bendición de 27 candelas, para el Ayuntamiento, clero, magistrados y nobles. El 3 de febrero misa a San Blas, co-patrono y devoto de la ciudad (...) Seguían muchas festividades que llenaban el año. Rogativa a San Francisco el 25 de abril, (...) Pentecostés, la gran fiesta del Patrono de la ciudad (...) Otra fiesta solemne era la del Santo Cristo de La Grita, el 6 agosto, que celebraba la Cofradía del Cristo con sermón y procesión.” (A.I.M.L.G.) Libro Racional. Citado por Castillo Lara, Lucas. La Grita (La ciudad que grita su silencio. BATT. Caracas. 1998, 223)

35 Cfr. Archivo Iglesia Matriz La Grita (AIMLG) Libro Racional, p. 130.

36 En 1770 encontramos referencia del Prioste y tesorero Valentín García, siendo Vicario y Juez Eclesiástico Antonio García. El Pbro. García tenía en su haber varios títulos: juez eclesiástico y particular sub-delegado del Santo Tribunal de Inquisición. La Grita, abril 30 de 1770. AHIMLG. **Libro de la Cofradía del Santo Cristo o del Crucifijo de La Grita**. (L.C.S.C.) En agosto, 7 de 1790, encontramos una matrícula de los hermanos del Cristo. Cura y vicario Dr. D. Vargas Machuca.

37 El 7 de agosto de 1811, se registra como hermano de la Cofradía del Santo Cristo, Don Agustín Maldonado oriundo del Rosario de Cúcuta, quien asistió hasta 1818. El Departamento del Norte de Santander pertenece a la República de la Nueva Granada, hoy República de Colombia. AHIMLG. **Libro Racional**.

38 Cfr. Acosta Saignes, M. (1955) **Las Cofradías Coloniales y el Folklore**.

mente contribuían con lo que podían.³⁹ Por eso encontramos registrados los apellidos de cofrades reconocidos como pudientes cultural y económicamente, como dice Emilio Constantino Guerrero (1976):

“Los Borja y Mora, los Noguera, los Agreda, los Escalante, los García, los Labrador, los Guerrero, los Contreras, los Rojas, los Moreno y otros más, son apellidos de familias que gozaron de alta posición social y de una vida holgada e independiente. Ellas tenían el patrimonio de la riqueza y de la ilustración, y ellas influían en los altos magistrados de la Colonia para obtener beneficios, exenciones y regalías.”⁴⁰ En el caso de los cofrades del Santo Cristo de La Grita no observamos discriminación de jure por castas. Sin embargo, de facto sólo se inscribían los cofrades que podían pagar las costas. En una población que era mayoritariamente blanca, llama la atención que los hermanos no hubieran conformado clanes para impedir la participación de otros grupos

39 El dinero que era sometido a censo beneficiaba a todos los cofrades sin distinción; por los apellidos podemos inferir que pertenecían a las diversas castas. En 1808, el Prioste Don José Andrés de la Parra, hace un inventario de la Cofradía del Santo Cristo y encontramos los siguientes nombres: " Por una escrita que reconoce Don José Gabriel Noguera,300 pesos; ...Don Julián Escalante,200 pesos;...Don José Antonio Contreras,100 pesos;Don Juan José Sánchez, ..120 pesos; Felipe Zambrano,....90 pesos; Cristóbal Manuel Zambrano...70 pesos; Isidro Guerrero...100 pesos; Melchor Roa...100 pesos; Remigio Ramírez...50 pesos; Francisco Parra Sánchez...100 pesos; Ignacio José Blanco...60 pesos; Ambrosio Zambrano...150 pesos; Antonio Moret...100 pesos; Nicolás Márquez...50 pesos; Francisco Ramos...32 pesos; Félix Ramírez...20 pesos; Buenaventura Andrade...25 pesos." AHIMLG. **Libro Racional**. Tercera Parte. 1808. Por ejemplo, el apellido Noguera en La Grita siempre gozó de abolengo y poder económico, en referencia al Sargento Mayor Francisco Antonio de Noguera quien dejó "entre haciendas, esclavos, casas, muebles y joyas, 26.458 pesos. Sólo entre haciendas dejó 154 marcos, amén de perlas y joyas." Castillo Lara, L. (1998) Ob. Cit., I, p. 203.

40 Guerrero, E. C. (1976) Ob. Cit., p. 162.

menos pudientes. En la Visita Pastoral del Obispo Lasso de 1816, se observa que participaban en los ritos eclesiales los diferentes grupos sociales, en particular el predominio de la casta de los blancos, así se “dejó constancia de que en el último quinquenio hubo 859 bautismos, de los cuales 437 de los blancos, 352 de pardos y 19 esclavos. Los matrimonios fueron 123, de ellos 62 blancos y 61 pardos. El padrón general de habitantes de toda la jurisdicción, daba 4789 almas.”⁴¹

En cuanto a lo económico, la Cofradía del Santo Cristo funcionaba en la práctica como una empresa bancaria, que ya para finales del siglo XVIII contaba con capitales respetables; en 1774, Don Valentín José Porras declara el poder económico en términos del número de patacones⁴² que era una de las monedas de la época:

“Presente me hago cargo de la cantidad de 88 patacones que es cobrado de los censuarios (sic) que es lo que corresponde a la cantidad de mil setecientos y setenta patacones que hay por impuestos y por escrituras públicas a favor de esta cofradía (Capital de la Cofradía). Y tengo a cargo de 21 pesos y 1 real de alquiler de cera; y tengo cargo de 10 reales de la limosna del cargo de la procesión del Jueves Santo; y tengo dos pesos de la limosna anuales de toda clase; y tengo 3 pesos de la limosna

41 AAM. Visitas Pastorales 1816. En Castillo Lara, L. (1998) Ob. Cit., I, p. 229.

42 El patacón era una moneda de origen portugués, como sabemos "desde el mismo momento de la conquista y posterior colonización de las Islas, se impuso el sistema monetario castellano, aunque éstas convivían con monedas portuguesas y en menor medida aragonesas y flamencas." Santana Pérez, J. M., Monzón Perdomo, M. (1991 Jul-Dez) "Algunas consideraciones sobre la moneda en Canarias en el siglo XVIII." p. 56. Pero según Ferreira Esparza, C. (1999) "El Crédito colonial en la Provincia de Pamplona-Nueva Granada: usos del censo consignativo." El patacón fue una moneda de plata que acuñaron en el Nuevo Reino de Granada, y tenía una onza de plata, y era igual a ocho reales castellanos.

del viernes Santo. (...) Suman y montan las partidas del cargo la cantidad de 119 pesos y 3 reales."⁴³

Las cofradías tenían entre sus objetivos los siguientes: 1) adquirir bienes muebles o inmuebles que incrementaran el capital de la cofradía; 2) colocar dinero a censo,⁴⁴ con sus respectivas garantías hipotecarias, a un interés del 5% anual;⁴⁵ 3) fabricar locales para ser alquilados, y en algunos casos, para construir escuelas, hospitales, y orfanatos; 4) se fijaba una cuota para ingresar⁴⁶ y una cuota anual a los cofrades, igualmente se pagaba por llevar el estandarte o insignia en la procesión; 5) organizar las fiestas patronales.⁴⁷ A mediados del siglo XIX, durante el obispado de Mons. Dr. Juan Hilario Boset, se impartieron unos Estatutos para la Co-

fradía del Santo Cristo, que a continuación reproducimos:

"Nos Doctor Juan Hilario Boset por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Mérida. Debiendo la piadosa asociación del Señor Crucificado que con autoridad apostólica hemos erigido en la Iglesia matriz de la ciudad de La Grita tener para su buen régimen algunos estatutos que la gobiernen, proponemos para su observancia los siguientes:

1. Esta cofradía se compone de todas las personas de ambos sexos inscritos en ella, y su objeto es profesar una sincera y sierva devoción a nuestro Divino Salvador en su crucifixión, honrarle en todas ocasiones e implorar constantemente su misericordia.
2. Para su bien gobierno tendrá un director y capellán, dos procuradores, un tesorero y un secretario. Será director y capellán el venerable cura que es o por tiempo fuere de la Iglesia matriz de La Grita y sus deberes son promover por todos los medios posibles el culto de su Divina majestad con el expresado título de Crucificado. Presidir las juntas que el mismo convocare, admitir los hermanos, conferirles el santo hábito y hacerlos escribir en el libro. Los procuradores ayudarán al director en todo lo concerniente al culto del Señor Crucificado, recaudarán las limosnas y agenciarán cuanto le creyere conveniente al mismo objeto. El tesorero custodiará y mantendrá en su poder los fondos y alhajas pertenecientes a la cofradía, distribuirlos de acuerdo con el director con cuenta y razón. Y el secretario escribirá las actas y asentará los hermanos en los libros por el mandato del director.
3. En cada 2 años del domingo inmediato después de **la fiesta principal de la cofradía que cae el 6 de agosto**, habrá una

43 AHIMLG. L.C.S.C.. Prioste Valentín García. 1774. Si tomamos en cuenta que el fundador de La Grita, Don Francisco de Cáceres, pagó 500 patacones a la Corona Española por las tierras de la antigua Gobernación de La Grita y Cáceres, ya podemos tener una idea de lo que significaban los mil setecientos setenta (1770) patacones además de otros bienes que tenía la Cofradía como capital social.

44 Cfr. Troconis de Veracochea, E. (1982) **Los Censos en la Iglesia Colonial Venezolana: sistema de préstamo a interés.**

45 El dinero sometido a censo favorecía el patrimonio eclesiástico, "no sólo como consecuencia del incremento natural y de las operaciones de compraventa sino porque el incumplimiento de los gravámenes instituidos por la vía testamentaria obligaba al embargo y remate de los bienes colocados a censo en beneficio de las iglesias o conventos. La tasa del 5 por ciento anual no satisfecha oportunamente se integraba al capital inicial y una modesta suma se transformaba a los pocos años en una deuda respetable, que pasaba de una generación a otra." Brito Figueroa, Federico. La investigación sobre historia de la formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela. En Arcila Farías, E. Maza Zabala, D. Brito Figueroa, F. Tovar, R. (1968) Ob. Cit., p. 116.

46 "Matrícula de los hermanos del Cristo nuevamente asentados, desde 7 de agosto de este año de 1790, con el cargo de pagar cada persona 2 reales de entrada y lo mismo anualmente." AHIMLG. L.C.S.C.. 1790.

47 En 1767, el Prioste Valentín García registra que recibió "diez reales que dio el hermano que sacó el estandarte en la procesión del Jueves Santo." AHIMLG. L.C.S.C.. 1767.

junta compuesta de todos los hermanos que quieran concurrir, debiendo haber por lo menos 5, y en ella se nombrará procuradores, tesoreros, y secretario pudiendo ser reelectos; en la misma presentará el tesorero las cuentas que haya llevado durante el año, la junta nombrará a 2 servidores que con sus reparos e informes las pasarán al venerable vicario para la aprobación.

4. La fiesta principal o el día de la transfiguración se procurará celebrar con todo su esplendor posible y al fin de la misa se leerá la creación de esta cofradía con sus indulgencias y obligaciones de los cofrades, si de otro modo no proveyese a su instrucción en ellas.
5. Habrá todos los años en el mes de noviembre un aniversario por los hermanos difuntos, costeándose sus derechos por la cofradía.
6. Se excita a los cofrades a dar alguna limosna el día de su entrada, el de la fiesta principal y del aniversario, pues no se cuenta con otro fondo para la subsistencia de este piadoso establecimiento, al rezar un tercio del rosario, a oír una misa por el cofrade que muere, a cuyo fin se pondrá aviso en la puerta.
7. Cuando después de los necesarios costos, haya un sobrante de 100 pesos, hará el director que se le imponga ascenso por escritura pública, con hipotecas y demás seguridades convenientes para ir creando fondos permanentes.

Dado en Mérida a 4 de octubre de 1852.

Juan Hilario. Obispo de Mérida.

Por mandato del Ilustrísimo Monseñor.

Tomás Zerpa. Secretario.⁴⁸

Estos estatutos cambiaron poco a poco el centro de gravedad de la organización social de la Cofradía, convirtiéndola en la más importante, pues, se observó un crecimiento paulatino. Pero fue con la llegada de

48 AHIMLG. L.C.S.C. 1852.

Mons. Jesús Manuel Jáuregui (1883) que la Cofradía del Santo Cristo adquirió un sentido más sistemático de organización.

La Cofradía del Santo Cristo llegó a tener tal ascendencia en la sociedad tachirense y estados vecinos, que un inventario de sus integrantes nos reporta cofrades de San Cristóbal, Táriba, Seboruco, Colón, Bailadores, El Cobre, Chiguará, Santa Cruz de Mora, Pregonero, San Antonio, Capacho, Lobatera, Michelena, Pamplona, Tovar, Santabárbara del Llano, Queniquea, Rubio, Mucuchachí, y algunos Departamentos de la Nueva Granada.⁴⁹ Quizá se encuentre aquí una de las razones por la que La Grita llegó a ser en opinión de Mons. Jáuregui la “ciudad religiosa sobre la más religiosa de todo el Obispado de Mérida.”⁵⁰

A manera de conclusión. La MENTALIDAD RELIGIOSA nos permite decantar las características que mejor definen la TACHIRANEIDAD en la región geomental tachirense porque en ella se registran los mentales. Los símbolos de la religiosidad trascienden el nivel oficial de la Iglesia para fundirse con el cemento de la imaginería popular y definen las proto-representaciones como pueblo.

Bibliografía Básica.

- Angulo, Alfredo. Los Andes Venezolanos un estudio de Historia Política. ULA. Mérida. 1993.
- Bloch, Marc. La Socièté Feodale. Albin Michel. Paris. 1994
- ----- La Apología de la Historia o el oficio de historiador. Ed. Fundación Buría. Caracas. 1986
- Briceño Iragorry, Mario. Formación de la nacionalidad venezolana. En Obras Com-

49 AHIMLG. LCSC. Octubre 14 de 1823 aparece registrados vecinos de Cúcuta. (Norte de Santander-Colombia).

50 Jáuregui Moreno, J. M. **Carta al Delegado Apostólico de Santo Domingo**. La Grita, mayo 26 de 1891. Archivo Histórico Museo La Grita. (AHMLG)

- pletas. Ed. Presidencia de la República, Caracas, 1990, Vol. 7
- Castillo Lara, Lucas. La Grita (La ciudad que grita su silencio. BATT. Caracas. 1998
- González, Marcos (Comp.) Fiesta y Nación en Colombia. Ed. Aula Abierta. Santafé de Bogotá., 1998.
- Guerrero, Emilo Constantino. El Táchira, Físico, Político e Ilustrado. Ediciones Centauro, Caracas, 1976, p. 77. (1ra edición, 1913)
- Jáuregui, J. M. Apuntes Estadísticos del Estado Mérida. Biblioteca Nacional de Historia. Mérida, 1987, pp. 71-72. Ira. Edición 1887
- _____ Carta al Delegado Apostólico de Santo Domingo. La Grita, mayo 26 de 1891
- _____ Tratado de Urbanidad para uso de los Seminarios. Imprenta Tovar, Tovar-Mérida. 1890
- Lugo Marmignon, Yariesa. El Becerro de La Grita. BATT. San Cristóbal, 1998
- Lupi, Orozco. Apuntes Gritenses. Ed. OCI. Caracas, 1978
- Mora-García, J. Pascual. Jáuregui en el mensajero de los valores. ULA-Táchira, 1998
- Mora Zambrano, Luis. Reencuentro con los Ritos de la Vida y la Muerte, Ayer, Hoy y Siempre. (Costumbres y Tradiciones de La Ciudad del Espíritu Santo de La Grita). CONAC. San Cristóbal, 1994
- Vovelle, Michel. De la Sociedad Tradicional al Estado Moderno: la metamorfosis de la fiesta en Francia. En González, Marcos (Comp.) Fiesta y Nación en Colombia. Ed. Aula Abierta. Santafé de Bogotá., 1998.

HOY CELEBRAMOS CON BENEPLÁCITO QUE LA GOBERNACIÓN DEL TÁCHIRA, SEGUN DECRETO N° 74, HAYA DISPUESTO EL DÍA 14 DE MARZO COMO LA FECHA CENTRAL PARA CELEBRAR EL DÍA DE LA TACHIRANEIDAD.

http://www.estadotachira.com/web/full.php?subaction=showfull&id=1300133972&archive=&start_from=&ucat=1



Mural alusivo a la fundación de San Cristóbal realizado por el artista Ben Ali Mora, entre los años 1981 y 1983.

IN MEMORIAM
al artista
Ben Ali
Mora García.